## N.° 004 -2018/SUNAT

## DESIGNA REPRESENTANTE ALTERNO DE LA SUNAT ANTE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PARA LA FACILITACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR

Lima. 09 de enero de 2018

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto Supremo N° 122-2017-PCM se crea la Comisión Multisectorial para la Facilitación del Comercio Exterior, de naturaleza permanente, dependiente del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR);

Que, de acuerdo con el numeral 3.1 del artículo 3 del citado decreto supremo, la Comisión Multisectorial para la Facilitación del Comercio Exterior está conformada, entre otros, por el Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria;

Que el artículo 5 de dicho decreto supremo dispone que las entidades a las que se hace referencia en el numeral 3.1 del artículo 3 designan a sus representantes alternos mediante resolución del titular de la entidad;

Que se ha considerado pertinente designar como representante alterno ante la Comisión Multisectorial para la Facilitación del Comercio Exterior al señor Rafael Eduardo García Melgar, Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas;

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Supremo N° 122-2017-PCM y en uso de las facultades conferidas por el inciso s) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor Rafael Eduardo García Melgar, Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas, como representante alterno de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT ante la Comisión Multisectorial para la Facilitación del Comercio Exterior.

Registrese y comuniquese.

VICTOR PAUL SHIGUIYAMA KOBASHIGAWA Superintendente Nacional